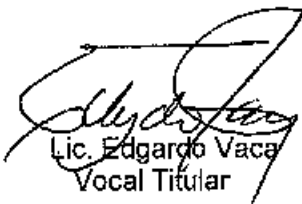
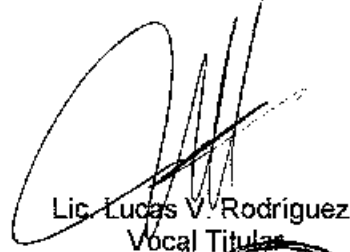



JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ACTA NUMERO 5

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elecciones de Consejeros del Claustro de Estudiantes a llevarse a cabo el día 05 de Junio de 2012, según Res. HCACETS Nº 145/11, Rect. 290/12 y Ord. HCS 19/10. Atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: Oficialización del Padrón del Claustro Estudiantil de la Escuela de Trabajo Social y **CONSIDERANDO** que a la fecha no se han presentado impugnaciones a los padrones provisorios publicados en su oportunidad; habiéndose cumplido con los plazos legales, esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) **OFICALIZAR** el Padrón del Claustro Estudiantil de la Escuela de Trabajo Social, contando el mismo con un total de 1613 (Mil Seiscientos Trece alumnos) en condiciones de emitir su voto, comenzando con el votante BOVIO, Valentina DNI 36446920 y finalizando con la votante de la Torre, Marianela Alejandra, DNI 35310421, con un total de 35 (treinta y cinco) fojas útiles. 2) Solicitar a la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón oficializado del Claustro Estudiantil de la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, girándose copia de los mencionados padrones. 3) Solicitar al Área Informática de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón oficializado de la Escuela de Trabajo Social en la página web de la Institución: www.ets.unc.edu.ar, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC., girándose copia de los mencionados padrones. 4) Publicar la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.


Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular


Lic. Lucas V. Rodríguez
Vocal Titular


Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta



Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Dirección

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar